



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El grupo "Cable a Tierra" de El Bolsón, integrado por adolescentes, participó de la Feria de Proyectos Juveniles Solidarios que se realizó en Buenos Aires. Un total de 17 jóvenes de la comarca presentaron una experiencia innovadora para el abordaje de la salud del adolescente.

El grupo viajó acompañado por las coordinadoras Mónica Borile, Adela Bolgeri y Mónica Russoniello para participar de la Quinta Feria.

Los jóvenes de la Comarca vienen trabajando desde hace tiempo en distintos proyectos relacionados con las problemáticas de su edad. El grupo tiene su sede en la Escuela n° 109 de Lago Puelo, donde se reúnen habitualmente.

El proyecto presentado en Buenos Aires corresponde a un abordaje integral de la salud del adolescente, como una respuesta a la necesidad de abordar temas fuera del contexto educativo tradicional.

Los "Cable a Tierra" compartieron su experiencia con jóvenes de todo el país, que ya había participado de los encuentros anteriores.

La Feria fue organizada por la Dirección Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el programa "Ser solidario" de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno de Buenos Aires y la Asociación Civil Gestión Joven.

La pediatra Mónica Borile es una de las impulsoras del proyecto, que aúna la intención de decenas de adolescentes de El Bolsón y el noroeste del Chubut, los que habitualmente realizan campañas de esclarecimiento sobre la problemática juvenil, adicciones y otros.

Por ello.

**COAUTORES:** Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood, Ana Barreneche



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y educativo provincial la participación del grupo "Cable a Tierra" de El Bolsón en la Feria organizada por la Dirección Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el programa "Ser Solidario" de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno de Buenos Aires y la Asociación Civil Gestión Joven.

**Artículo 2°.-** De forma.